



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000200 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 13 JUL 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000176-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000176-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Octubre del 2021, se DESIGNO a la Lic. IVONNE MARTINEZ MUÑOZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

En ese sentido, por disposición de la Alta Dirección, y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000200 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 13 JUL 2022

la Designación de la Lic. IVONNE MARTINEZ MUÑOZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, debiéndosele agradecer por los servicios prestados a la institución; por lo que, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la Designación de la Lic. IVONNE MARTINEZ MUÑOZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Lic. IVONNE MARTINEZ MUÑOZ, a la Dirección Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Méd. José Antonio Alemán Infante*

Méd. José Antonio Alemán Infante  
GOBERNADOR REGIONAL (P)